

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

1518

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Guadalajara

RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2010 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GUADALAJARA, POR LA QUE SE SEÑALAN FECHAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO: MODIFICADO Nº 1 DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DEL P.K. 22,000 AL 33,000. TRAMO: HITA-MIRALRÍO (GUADALAJARA); EXPEDIENTE: S-CN-GU-08-167M

A iniciativa de la “Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A”., como beneficiaria en la expropiación, de conformidad con la Disposición Adicional 10ª de la Ley 13/2005 de 29 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, en cumplimiento con lo expuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954 y en el artículo 56.1 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1.957, se acordó someter a información pública los bienes y derechos afectados de

expropiación forzosa por la ejecución de las obras del proyecto indicado en el encabezado.

Por Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 8 de marzo de 2010 (publicada en el D.O.C.M nº 53 de 17 de marzo de 2010), fue publicada la aprobación del proyecto de las obras de referencia, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de ex-

propiación forzosa, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, según determina el artículo 16.1 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, en la redacción dada por la Ley 7/2002, de 9 de mayo.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, ésta Delegación Provincial en virtud de las facultades que le confiere el punto tres del artículo primero del Decreto 7 de 28 de enero de 1986 sobre desconcentración de funciones, en los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (actualmente Ordenación del Territorio y Vivienda) ha resuelto convocar a los titulares de bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta, que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en dos periódicos de la provincia de Guadalajara, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Casas de San Galindo, Hita (Padilla de Hita, municipio anexionado al Ayuntamiento de Hita), y Miralrío, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Guadalajara, para que comparezcan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se señalan a continuación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados (Escritura Pública o en su defecto Cédula Catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La publicación en el D.O.C.M., a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Delegación Provincial.

FECHAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Ayuntamiento de Hita:

Día 20 de abril de 2010

A las 10:00 horas: n° de orden 0003, 0005, 0008, 0017, 0025, 0026, 0028, 0030, 0031, y del 0033 al 0035

A las 11:00 horas: n° de orden: del 0039 al 0041, del 0046 al 0048, del 0053 al 0055, 0060, 0061, y 0063.

A las 12:00 horas: n° de orden: del 0064 al 0067, del 0071 al 0076, y números de orden 0079 y 0082

Día 21 de abril de 2010

A las 09:30 horas: n° de orden: del M0001 al M0004, y números de orden M0007, M0008, M0010 y M0012

Ayuntamiento de Hita (municipio anexionado: Padilla de Hita):

Día 21 de abril de 2010

A las 10:30 horas: n° de orden: del M0013 al M0018, y del M0021 al M0024

A las 12:00 horas: n° de orden: del M0025 al M0030, del M0050 al M0052, y número de orden M0058

Día 22 de abril de 2010

A las 09:30 horas: n° de orden 0085, 0086, 0088, 0089, 0091, 0092, 0094, y del 0102 al 0105.

A las 10:30 horas: n° de orden: del 0108 al 0112, del 0117 al 0119, y números de orden 0124, 0131, y 0132.

A las 11:30 horas: n° de orden: del 0133 al 0135, 0147, del 0150 al 0152, 0158, 0159, 0161, y 0162.

Día 23 de abril de 2010

A las 09:30 horas: n° de orden: del 0166 al 0168, 0172, del 0180 al 0182, 0189, 0191, y 0201.

A las 10:30 horas: n° de orden: del 0203 al 0205, 0209, 0211, 0213, del 0215 al 0217, y 0226.

A las 11:30 horas: n° de orden: 0227, 0228, 0233, 0234, del 0237 al 0239, y 0242.

Ayuntamiento de Casas de San Galindo:

Día 26 de abril de 2010

A las 10:00 horas: n° de orden: del 0243 al 0249, y del 0252 al 0256.

A las 11:00 horas: n° de orden: del 0257 al 0268.

A las 12:00 horas: n° de orden: 0272, del 0274 al 0276, 0288, 0289, y del 0292 al 0296.

Día 27 de abril de 2010

A las 09:30 horas: n° de orden: M0032, M0034, del M0043 al M0047, del M0053 al M0055, y M0057.

Ayuntamiento de Miralrío:

Día 27 de abril de 2010

A las 12:00 horas: n° de orden: 0303, M0035, M0039, M0041, M0042, y M0056.

En Guadalajara, a 25 de marzo de 2010.—El Delegado Provincial, Fernando Senesteva Piñedo

Relación de bienes y derechos

Modificado n° 1 del acondicionamiento de la carretera CMI-1003 del pk 22,000 al 33,000. Tramo: Hita-Miralrío (Guadalajara).

Término Municipal: Casas de San Galindo

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0243	506	15	Inocente de Mingo Andrés Florentina Del Olmo Ortega Teodora Del Olmo Ortega	C/ Valle Inclán, 45. 3° C C/ Valle Inclán, 45. 3° C C/ Valle Inclán, 45. 3° C	Labor secoano	1.304,00
0244	506	16	Enrique Torremocha Bermejo	Mn en el Municipio Casas de San Galindo 19248 Guadalajara	Labor secoano	780,00
0245	506	17	David Viejo Ortego	Pza. Iglesia, 1 Casas de San Galindo 19248 Guadalajara	Labor secoano	500,00
0246	506	18	Maria Pilar Viejo Ortego	C/ Jesús Garcia Perdiges, 6. Guadalajara 19004 1° B	Labor secoano	162,00
0247	506	19	Alfredo Flores Legarda	C/ Mayor Miralrío 19248 Guadalajara	Labor secoano	203,00
0248	506	20	Silvia Legarda Pascual Victoria Calvo Barriopedro Jaime Vicente Alonso Calvo Felipe Santiago Alonso Calvo Pascual Alonso Ruiz Victoriana Alonso Ruiz	Travesía Val, 1 Casas de San Galindo 19248 C/ Villajoyosa, 78. 3° C, Esc A Madrid 28041	Labor secoano Labor secoano Labor secoano	238,00
0249	506	38	Arturo Lamparero Santamaría	C/ Plaza Cid, 10 Muduex 19196 Guadalajara	Labor secoano	755,00
0252	506	36	Cándido Hernando Domingo	Tsia. Val, 7 Casas de San Galindo 19248 Guadalajara	Labor secoano	536,00
0253	506	35	Maria Pilar Viejo Ortego David Viejo Ortego	Pza. Iglesia, 1 Casas de San Galindo 19246 Guadalajara	Labor secoano	102,00

Nº Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0254	506	34	Dionisia Gloria Cancho Sopena Clara Cancho Sopena	C/ Sigüenza, 18 C/ Iglesia	Labor secano	168,00
0255	506	33	Gloria Sopena Legarda	C/ Iglesia	Labor secano	81,00
0256	506	32	Piedad Sopena Legarda	C/ Juan Ramón Jiménez, 5. 2ºB	Labor secano	76,00
0257	506	31	Isabel Sopena Legarda	C/ Sigüenza, 18	Labor secano	74,00
0258	506	30	Norberto Gil del Vado María Serrano Llorente	C/ Huerta, 19	Labor secano	336,00
0259	506	21	Jesús Gabriel Simón Sopena	C/ Andalucía, 38. 1º Izda.	Labor secano	61,00
0260	506	22	Valentín Legarda Pascual	C/ Real, 1	Labor secano	58,00
0261	506	23	Bernardo Agustín Legarda	C/ Diego Machado, 23. 2º A	Labor secano	41,00
0262	506	24	Félix Agustín Legarda	C/ Val, 1	Labor secano	7,00
0263	506	25	Cirilo Ruiz Ortego	Mn en el Municipio	Labor secano	22,00
0264	506	28	Maximiliana Butrón Domínguez	Ctra. de Soria	Labor secano	145,00
0265	506	27	Isidora Emilia Butrón Domínguez	C/ Guillermo Pingarrón, 17. Bjo. A	Labor secano	141,00
0266	506	26	Pilar Agustín Legarda	C/ Arroyo Media Legua, 64. 3º D	Labor secano	534,00
0267	34475	6	Cándido Hernando Domingo	Tsia. Val, 7	Urbano	529,00
0268	35487	36	Leoncio Canal Gómez	C/ del Val, 18	Urbano	5,00
0272	505	5146	Silvia Legarda Pascual	C/ del Val, 18 Travesía Val, 1	Labor secano	129,00

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)	
0274	505	5147	Isaias Clemente Simón	C/ Montesa, 5	Labor secano	234,00	
0275	505	5148	Cándido Hernando Domingo	Tsia. Val, 7	Olivar	16,00	
0276	505	5150	Félix Agustín Legarda	C/Val, 1	Labor secano	23,00	
0288	502	117	María Juana Baranda Gómez Fermin Baranda Gómez María de la Caridad Baranda Gómez	Madrid 28006 Casas de San Galindo 19248 Guadalajara Casas de San Galindo 19246 Guadalajara	Labor secano	753,00	
0289	503	11	Florentina Gómez García Pedro del Olmo García María Pilar del Olmo García	C/ Fragua, 44 C/ Jesús Aprendiz, 19.4° E C/ Dr. Esquerdo, 64. Esc. 1, 7 °Dcha.	Miralrío 19248 Guadalajara Madrid 28007 Madrid 28007	Labor secano	229,00
0292	503	8	Hros. de Daniel Simón del Olmo	C/ Peaje, 34. 3°B	Labor secano	30,00	
0293	503	7	Hros. de Daniel Simón del Olmo	C/ Peaje, 34. 3°B	Labor secano	1.607,00	
0294	502	114	Julia Serrano Ortega	Mn en el Municipio	Labor secano	295,00	
0295	502	113	Nicolás Vicente Medina	Mn en el Municipio	Labor secano	56,00	
0296	502	112	Alfonso Martín de Andrés María del Carmen Salinas Fernández	C/ Diseminados, 20	Labor secano	85,00	
M0032	502	118	Cofradía del Santísimo Sacramento	C/ Felipe Solano Antelo, 14. Esc.A. 2° B	Pastos	397,00	
M0034	502	115	Rufino Pastor Serrano	Guadalajara 19002	Labor secano	79,00	
M0043	503	6	Inocente Medina Flores	C/ Alamin, 4. Bjo. B	Labor secano	42,00	
M0044	503	5	Gregorio Medina Flores	C/ Luis Ibarra Landete, 27. 1ªA	Labor secano	49,00	
M0045	503	4	Rufino Del Vado Legarda	Casas de San Galindo Guadalajara	Labor secano	118,00	
M0046	503	3	Antonio Serrano del Vado	C/ Encinas Reales, 25	Labor secano	76,00	
M0047	503	2	María Carmen Gil del Vado	C/ Gral. Vives Camino, 24 Guadalajara 19004	Labor secano	299,00	

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
M0053	506	14	Isidora Emilia Butrón Domínguez	C/ Guillermo Pingarrón, 17. Madrid 28018 Bjo. A	Labor secoano	124,00
M0054	502	116	Urbano Serrano Manso	Mirairío 19248 Guadalajara	Labor secoano	5,00
M0055	503	1	Evarista Legarda Clemente	Casas de San Galindo 19248 Guadalajara	Labor secoano	58,00
M0057	505	1	Valentín Legarda Pascual	C/ Real, 1 Casas de San Galindo 19248 Guadalajara	Labor secoano	10,00

Término Municipal: Hita

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0003	63950	10	Ángel Ayuso Blas	C/ Antonio Buero Vallejo, 20. 1º 3 Guadalajara 19004	Urbano	6,00
0005	507	5753	María Pérez Martínez	C/ Alcalá de Henares, 11. 2º A Guadalajara 19003	Labor secoano	11,00
0008	508	5003	Francisco Sanz Fernández Fernando Sanz Fernández Miguel Sanz Fernández María Luisa Sanz Fernández María Antonia Sanz Fernández	Pza. Arcipreste, 6 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	51,00
0017	501	6071	Hipólito Aparicio Mingo	Mn en el Municipio Hita 19248 Guadalajara	Pastos	941,00
0025	508	499	Josefa Alonso Esteban	C/ Marqués de Santillana, 25 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	202,00
0026	508	10501	José Carlos Yela Garrido	C/ Las Cañas, 48. 2º A Guadalajara 19005	Labor secoano	140,00
0028	508	10499	Josefa Alonso Esteban	C/ Marqués de Santillana, 25 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	5,00
0030	501	6021	Ayuntamiento de Hita	C/ Pósito, 5 Hita 19248 Guadalajara	Pastos	71,00
0031	501	1	Rafael Francisco Sanz Fernández Adolfo José Sanz Fernández María Julia Sanz Fernández	Pza. de los Caidos, 4 Guadalajara 19001 C/ Francisco Torres, 4 Guadalajara 19001 C/ Río Cañamares, 7 Guadalajara 19005	Labor secoano	641,00
0033	508	500	José López Esteban	C/ Criado del Val, 4 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	486,00
0034	501	2	Ricardina Andrés Gómez	C/ Ferial, 1 Guadalajara 19002	Labor secoano	327,00

Nº Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0035	501	6171	Ayuntamiento de Hita	C/ Pósito, 5 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano / Pastos	237,00
0039	510	664	Juan José Bonacho López	Pza. Villa, 3 Torija 19190 Guadalajara	Labor secoano	285,00
0040	501	5	Antonio Mariano López Blas	Pza. Castilla, 3. 1º A Azuqueca de Henares 19200 Guadalajara	Labor secoano / Pastos	120,00
0041	501	6	Hilario Juan Viejo Sanz	C/ Marqués de Santillana, 5 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	54,00
0046	511	669	María Juliana Garrido Moreno	C/ Gregorio de Lucas Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	489,00
0047	511	670	Pilar Jaraba Pérez	MN en el Municipio Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	249,00
0048	501	7	María Juliana Garrido Moreno María Victoria Yela Garrido José Carlos Yela Garrido	C/ Gregorio de Lucas Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	19,00
0053	511	671	Ángeles de Lucas de la Fuente	Urbanización Chopos El Clavín, 141 Guadalajara 19005	Labor secoano / Pastos	197,00
			Carmen de Lucas de la Fuente	C/ Cea Bermúdez, 44. 1º Dcha Madrid 28003		
			Antonio de Lucas de la Fuente	C/ San Isidro, 12 Fontanar 19290 Guadalajara		
			Pilar de Lucas de la Fuente	C/ Viena, 12. 6º B Móstoles 28936 Madrid		
			Mariano de Lucas de la Fuente	C/ José María Pereda, 37. 4º B Alcalá de Henares 28806 Madrid		
0054	511	5327	Jerónimo Esteban Dorado	MN en el Municipio Hita 19248 Guadalajara	Pastos	149,00
0055	511	680	Gerardo Casado Fernández	C/ Isla de Tariva, 12. 1º D Madrid 28035	Pastos	161,00
0060	511	681	Dolores Sánchez Sanz	C/ Criado del Val, 8 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	672,00
0061	513	1108	Esteban Sánchez Sanz Enrique Nieto Tejedor María Isabel Sanz Aseñjo	Ctra. de Guadalajara, 2 Mudueix 19196 Guadalajara	Labor secoano	30,00
0063	511	1049	María Jesús Fernández Yáñez	C/ Puerta Caballos Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	187,00
0064	511	683	María Jesús Fernández Yáñez	C/ Puerta Caballos Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	32,00
0065	511	684	Gonzalo González Abad	C/ Solana, 5 Heras de Ayuso 19228 Guadalajara	Labor secoano	106,00

Nº Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0066	511	685	Ramón Luis Ballesteros Sánchez César Ballesteros Sánchez	C/ De la muralla, 7 C/ Río Jaión, 11. 3º Izqda Guadalajara	Labor secoano	47,00
0067	511	686	María del Carmen Sánchez Manzano María Piedad Barroso Magro	Hita 19248 Guadalajara Azuqueca de Henares 19200 Guadalajara	Labor secoano	61,00
0071	512	5439	María Piedad Bravo Barroso José Luis Bravo Barroso	C/ Pósito, 5 C/ Alcalá de Henares, 15. 2º C Guadalajara 19003	Labor secoano	84,00
0072	511	712	María del Carmen Bravo Barroso Adoración Bravo Barroso		Labor secoano	19,00
0073	511	711	Ayuntamiento de Hita Victorino Bravo Blas	Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	90,00
0074	511	710	Hnos. Sanz García Felisa Simón Blas	Mn en el Municipio C/ San Rufo, 9. 5º A Madrid 28011	Labor secoano	153,00
0075	511	709	Nieves Fernández La Torre	C/ Costanillas Santa Ana, 8 Avda. General Fanjul, 96. 2º B Madrid 28044	Labor secoano	175,00
0076	511	20708	Antonio de Blas Aranda		Labor regadio	80,00
0079	511	30708	Antonio de Blas Aranda	Avda. General Fanjul, 96. 2º B Madrid 28044	Labor regadio	50,00
0082	511	707	Manuel Sanz Dorado	C/ Marqués de Santillana, 15 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	20,00
M0001	63950	5	Justo Trillo Manzano	C/ Camino Alto Hita 19248 Guadalajara	Urbano	24,00
M0002	501	6068	Blas San Miguel S.L.	C/ Sexmas, 5 Hita 19248 Guadalajara	Pastos	364,00
M0003	513	11108	Enrique Nieto Tejedor	Ctra. de Guadalajara, 2 Muduex 19196 Guadalajara	Labor secoano	10,00
M0004	512	5319	Federico Yela Barbero	C/ Rosas Casablanca, 1. 3º Zaragoza 50009	Labor secoano	8,00
M0007	512	20713	Jaime Sánchez Sánchez	Cno. Palomares, 7 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	30,00
M0008	512	30713	Jaime Sánchez Sánchez	Cno. Palomares, 7 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano / Pastos	40,00
M0010	511	10681	Esteban Sánchez Bachiller	C/ Criado del Val, 12 Hita 19248 Guadalajara	Labor secoano	108,00
M0012	506	5012	María Ángeles Rodríguez Díaz Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Leguna Taravilla, 2. 2º A Guadalajara 19005 C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10º 2 Guadalajara 19002	Pastos	10,00

Término Municipal: Miralrío

N°	Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
	0303	502	2	Julia Gallardo Vicente María del Carmen Legarda Flores María Legarda Gallardo Beatriz Legarda Gallardo Concepción Legarda Gallardo Natalia Legarda Gallardo	C/ Julián Besteiro, 19. 1ºA Guadalajara 19004	Labor secano	468,00
M0035	502	1		Hros. de Daniel Simón del Olmo	C/ Peaje, 34. 3ºB Jadraque 19240 Guadalajara	Labor secano	17,00
M0039	502	6		María Pilar del Olmo García	C/ Dr. Esquerdo, 64. Esc. 1, 7 ºDcha. Madrid 28007	Labor secano	27,00
M0041	502	8		Pedro del Olmo García	C/ Jesús Aprendiz, 19. 4º E Miralrío 19248 Guadalajara	Labor secano	5,00
M0042	502	9		Concepción García García	C/ Mayor Miralrío 19248 Guadalajara	Pastos	63,00
M0056	502	10		Ángeles Manso Cuadrado Pablo Beltrán Serrano	C/ San Jorge, 10 Miralrío 19248 Guadalajara	Labor secano	166,00

Término Municipal: Padilla de Hita

N°	Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0085	506	6034		Eugenio Sanz García	Ctra. de la Estación, 20. Bajo Izqda. Jadraque 19240 Guadalajara	Pastos	60,00
0086	7	406		Carmelo Ruiz Sanz	C/ Huesca, 27. 2º Madrid 28020	Labor secano	9,00
0088	7	394		Eugenio Sanz García	Ctra. de la Estación, 20. Bajo Izqda. Jadraque 19240 Guadalajara	Labor secano	110,00
0089	7	395		Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10º 2 Guadalajara 19002	Labor secano	22,00

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0091	7	392	Maria Piedad Barroso Magro	C/ Río Jalón, 11. 3° Izqda Azuqueca de Henares 19200 Guadalajara	Pastos	7,00
			Adoración Bravo Barroso José Luis Bravo Barroso Maria Piedad Bravo Barroso Maria del Carmen Bravo Barroso			
0092	506	6033	Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10° 2	Pastos	107,00
			Maria Ángeles Rodríguez Díaz	C/ Laguna Taravilla, 2. 2° A		
0094	506	6031	Vicente López Bravo Juan Gabriel López Bravo	C/ Río Duero, 6. 1° A Azuqueca de Henares 19248 Guadalajara	Pastos	514,00
0102	506	6029	Carlos Hita de La Torre	C/ Antonio Folgueras, 9. 3° A	Matorral	543,00
0103	506	6028	Olga Simón Ortega	C/ Las Huertas, 18 Jadraque 19240	Labor secano / Matorral	393,00
0104	506	6027	Cándido Hernando Domingo	Tsia. Val, 7 Casas de San Galindo 19248 Guadalajara	Labor secano	139,00
0105	506	6026	Fidel Fernández La Torre	C/ Resurrección, 6. 4° B Alcalá de Henares 28807 Madrid	Labor secano	64,00
0108	506	6025	Tomasa Consolación Gonzalo de Diego Ciriaco Simón Gonzalo	C/ Alhambra, 76. 2° Bjo Madrid 28047	Labor secano	45,00
0109	506	6024	Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10° 2	Labor secano	90,00
0110	506	6023	Maria Ángeles Rodríguez Díaz	C/ Laguna Taravilla, 2. 2° A		
0111	506	6022	Pablo Esteban Sánchez Maria Luisa Nogal Salgado	C/ Cid, 5 Hita 19248	Labor secano	38,00
0112	506	6021	Tomasa Consolación Gonzalo de Diego Ciriaco Simón Gonzalo	C/ Jazmin, 18. 2° A Madrid 28033	Labor secano	21,00
			Félix González Sanz	C/ Alhambra, 76. 2° Bjo Madrid 28047	Matorral	5,00
0117	506	6016	Félix González Sanz	C/ Finca Sopenán Hita 19248	Labor secano	48,00

Nº Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0159	7	134	Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10º 2	Pastos	688,00
0161	7	113	María Ángeles Rodríguez Díaz	C/ Laguna Taravilla, 2. 2º A	Pastos	148,00
0162	506	60063	María Antonia Ruiz Sanz	C/ Artistas, 13	Labor secoano	5,00
0166	506	5200	Victoriano Esteban Aparicio	C/ La Mina, 1	Matorral	134,00
0167	7	112	Ayuntamiento de Hita	C/ Pósito, 5	Pastos	34,00
0168	7	111	Tomasa Consolación Gonzalo de Diego	C/ Alhambra, 76. 2º Bjo	Pastos	306,00
0172	506	5043	Ciriaco Simón Gonzalo	Plza. Castilla, 5. 6º B	Labor secoano	32,00
0180	7	127	Vicente Gómez Simón	C/ Finca Sopetrán	Labor secoano	161,00
0181	7	126	Félix González Sanz	Avda. Moratalaz, 154. 1º B	Labor secoano	164,00
0182	7	125	Hros. de Mercedes Simón Muñoz Pía	C/ Valle Incián, 45. 3ºC	Labor secoano	178,00
0189	7	47	Inocente de Mingo Andrés	Tsia. Val, 7	Labor secoano	15,00
0191	7	10	Teodora Del Olmo Ortega	C/ Pelayo, 4. 3ºB	Pastos	5,00
0201	7	1	Cándido Hermandó Domingo	C/ Jacinto Benavente, 79	Pastos	201,00
0203	502	6021	Adilia Clotilde González Quelle	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10º 2	Labor secoano	146,00
0204	502	6020	Eliás Salgado Iruela	C/ Laguna Taravilla, 2. 2º A	Labor secoano	7,00
0205	502	41	Bibiana Salgado Gonzalo	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10º 2	Labor secoano	29,00
0209	506	5189	Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Laguna Taravilla, 2. 2º A	Pastos	5,00
0211	506	5197	María Ángeles Rodríguez Díaz	C/ Ferraz, 8. 2º A	Pastos	8,00
			Fermin Blas Perucha	Alcalá de Henares 28807 Madrid		
			Ayuntamiento de Hita	Hita 19248		
			Ayuntamiento de Hita	Hita 19248		

Nº Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0213	506	5212	Ayuntamiento de Hita	C/ Pósito, 5	Pastos	35,00
0215	506	5011	Beatriz Bermejo Cascajero	Hita 19248 Guadalajara C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10° 2	Pastos	15,00
0216	506	5010	Maria Ángeles Rodríguez Díaz Ayuntamiento de Hita	C/ Laguna Taravilla, 2. 2° A	Pastos	15,00
0217	506	5009	Beatriz Bermejo Cascajero	Hita 19248 Guadalajara C/ Pósito, 5	Pastos	28,00
0226	505	5076	Maria Ángeles Rodríguez Díaz Ayuntamiento de Hita	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10° 2		
0227	505	26	Saturnino Salgado Gonzalo	C/ Laguna Taravilla, 2. 2° A	Materral	409,00
0228	505	25	Beatriz Bermejo Cascajero	Hita 19248 Guadalajara C/ Pósito, 5	Labor secoano	1.028,00
0233	505	1	Maria Ángeles Rodríguez Díaz Sonia de Diego Lozano Miguel Ángel de Diego Lozano Felisa Lozano Navajo	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10° 2	Labor secoano	310,00
0234	505	5077	Ayuntamiento de Hita	C/ Laguna Taravilla, 2. 2° A	Pastos	1.359,00
0237	504	5178	Ayuntamiento de Hita	C/ Alegria de la Huerta, 20	Pastos	521,00
0238	504	15	Beatriz Bermejo Cascajero	Madrid 28041 Hita 19248 Guadalajara	Pastos	812,00
0239	502	5291	Maria Ángeles Rodríguez Díaz Ayuntamiento de Hita	Hita 19248 Guadalajara C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10° 2	Pastos	389,00
0242	504	5182	Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Laguna Taravilla, 2. 2° A	Pastos	103,00
M0013	505	24	Maria Ángeles Rodríguez Díaz Fidel Fernández Torre	C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10° 2	Labor secoano	231,00
M0014	505	23	Maria Antonia Ruiz Sanz	C/ Laguna Taravilla, 2. 2° A C/ Resurrección, 6. 4° B Madrid	Labor secoano	289,00
				C/ Artistas, 13	Labor secoano	139,00

Nº Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
M0015	505	22	María Ángeles Rodríguez Díaz Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Laguna Taravilla, 2. 2º A C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10º 2	Labor secoano	104,00
M0016	505	21	Ana María Benítez Simón	C/ Bravo Murrillo, 13 Las Palmas de Gran Canaria 35002 Las Palmas	Labor secoano	111,00
M0017	505	20	Eugenia Salgado Gonzalo	C/ Dr. Benito Hernando, 28. 3º E Guadalajara 19001	Labor secoano	630,00
M0018	505	5014	Victorino Bravo Blas	C/ Alcalá de Henares, 15. 2º C Guadalajara 19003	Labor secoano	143,00
M0021	7	256	María Luisa del Nugal Salgado	C/ Jazmin, 18. 2º A Madrid 28033	Olivar	181,00
M0022	7	255	Félix González Sanz	C/ Finca Sopenán Hita 19248 Guadalajara	Olivar	144,00
M0023	7	253	Hros. de Gregorio Gonzalo Latorre	C/ Pico Artilleros, 84. 3º A Madrid 28030	Olivar	65,00
M0024	7	252	Félix González Sanz	C/ Finca Sopenán Hita 19248 Guadalajara	Olivar	42,00
M0025	7	251	Tomasa López Gonzalo	C/ Alcocer, 6. 1º A Azuqueca de Henares 19200 Guadalajara	Olivar	47,00
M0026	7	250	María Antonia Ruiz Sanz	C/ Artistas, 13 Guadalajara 19002	Olivar	266,00
M0027	7	249	Julián Bravo Alonso		Olivar	73,00
M0028	7	248	Hros. de Eva Salgado González	C/ Castillo de Belmonte, 2. 3º D Guadalajara 28230	Olivar	116,00
M0029	7	247	María Ángeles Rodríguez Díaz Beatriz Bermejo Cascajero	C/ Laguna Taravilla, 2. 2º A C/ Felipe Solano Antelo, 8. Esc. A 10º 2 Guadalajara 19005	Pastos	81,00
M0030	7	246	María José Simón Ortego	C/ Huertas, 20 Jadraque 19240 Guadalajara	Pastos	69,00
M0050	506	6002	Emilio Sanz García	Avda. Guadalajara, 1 Azuqueca de Henares 19200 Guadalajara	Olivar	45,00
M0051	506	6001	Raúl Salgado González	C/ Melina Mercuri, 65 Las Rozas de Madrid 28230 Madrid	Olivar	21,00
M0052	505	27	Cándido Hernando Domingo	Tsia. Val, 7 Casas de San Galindo 19248 Guadalajara	Labor secoano	293,00
M0058	505	5013	Hros. de Victorino Bravo Pascual	C/ Paz, 11 Azuqueca de Henares 19200 Guadalajara	Pastos	5,00

Anexo I: Dominios públicos afectados

Modificado nº 1 del acondicionamiento de la carretera CM-1003 del pk 22,000 al 33,000. Tramo: Hita-Miralrío (Guadalajara).

Término Municipal: Casas de San Galindo

Nº	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
M0033	502	9016	Ayuntamiento de Casas de San Galindo	Pza. Mayor, 1	Vía de comunicación de dominio público	221,00
				Casas de san Galindo 19248 Guadalajara		

Término Municipal: Padilla de Hita

Nº	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0093	506	6032	Ministerio de Fomento	Pza. San Juan de la Cruz, 10	Pastos	159,00
				Madrid 28003		

1506

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara hace saber que,

“en relación con la solicitud de prestación familiar por hijo a cargo presentada por D.^a Carmen Nchama Mba, y para completar la documentación que presentó el pasado 28/12/2009, le rogamus que, en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la recepción de este escrito, presente en este Centro la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) de D. Miguel Ángel Abeso Nguema, padre de los causantes.

- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2008 del Sr. Abeso, debidamente sellada por el organismo ante el que se presentó. En el supuesto de no haberla presentado, deberá aportar un certificado de imputaciones de dicho ejercicio expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- En caso de no existir convivencia con el Sr. Abeso, deberá acreditarlo mediante la presentación de los documentos que estime oportunos, ya que en los ficheros informáticos de este Instituto figuran ambos con el mismo domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin que nos aporte la documentación requerida, procederemos al archivo de su solicitud, según el art. 71, 1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (BOE del día 27).

Intentada la notificación al interesado en el último domicilio conocido (C/ Santander, 289, de Torrejón del Rey), y habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos con la anotación “ausente/avisado”, se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejón del Rey y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.º, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director Provincial, P.D. de firma (acuerdo de 15/03/07, B.O.P. del 18/04/07):

La Subdirectora Prov. de Información Admtva., Informes de Cotización y Subsidios, Nieves Domínguez Sáez

1355

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EDICTO DE NOTIFICACION

El Jefe de la Sección de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara,

HACE SABER, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (BOE 27-11-1992), a D/D^a Oana Alexandra Criste en el expte. administrativo n° 19/101/2010/00110/0, y ante la imposibilidad de practicar la notificación a través del servicio de correos, el oficio de comunicación como parte interesada del recurso de alzada, presentado por Hostal Altri 78, S.L., para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si lo estima procedente y en un plazo de quince días, efectúe las alegaciones y aporte los documentos que considere oportunos para la defensa de sus intereses.

Guadalajara, 16 de marzo de 2010.— Antonio Ballano Vázquez

1539

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara,

HACE SABER, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (BOE 27-11-1992), a D^a Ancuta Unghianu en el expte. administrativo n° 19/101/2010/126, y ante la imposibilidad de practicar la notificación a través del servicio de correos, el oficio de comunicación como parte interesada del recurso de alzada, presentado por Restauracion Alcarreña S.L., para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si lo estima procedente y en un plazo de quince días, efectúe las alegaciones y aporte los documentos que considere oportunos para la defensa de sus intereses.

Guadalajara, 24 de marzo de 2010.— Andrés Asenjo Martínez

1356

El Jefe de la Sección de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara,

HACE SABER, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (BOE 27-11-1992), a D/D^a Ancuta Unghianu en el expte. administrativo n° 19/101/2010/00111/0, y ante la imposibilidad de practicar la notificación a través del servicio de correos, el oficio de comunicación como parte interesada del recurso de alzada, presentado por Hostal Altri 78, S.L., para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si lo estima procedente y en un plazo de quince días, efectúe las alegaciones y aporte los documentos que considere oportunos para la defensa de sus intereses.

Guadalajara, 16 de marzo de 2010.—Antonio Ballano Vázquez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

EDICTO

Aprobada la matrícula de contribuyentes de las Tasas por Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del tercer cuatrimestre del ejercicio 2009, queda expuesta al público a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en la misma, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago.

Periodo de pago:

Pago en periodo voluntario: En aplicación del art. 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en periodo voluntario de las Tasas por Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del tercer cuatrimestre del ejercicio 2009:

Del 8 de abril de 2010 al 8 junio de 2010.

Pago en periodo ejecutivo: Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán

exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante este recargo será del 5% una vez vencido el periodo en voluntaria hasta la notificación de la providencia de apremio, y, se cobrará el recargo de apremio reducido del 10% desde la notificación de la providencia de apremio hasta la finalización del plazo marcado por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre.

Guadalajara, 30 de marzo de 2010.— El Concejal Delegado de Hacienda, Alfonso Esteban Señor

1465

Urbanismo e Infraestructura

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, se hace público que D^a Beatriz de Diego León ha solicitado licencia de instalación para el ejercicio de la actividad de “Cafetería”, en la C/ Dr. Mayoral, n° 9, de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia”, encontrándose el expediente, a efectos de su consulta, en el Departamento de Aperturas (2° Nivel del edificio de oficinas situado en Plaza Mayor).

Guadalajara, 15 Marzo 2010.— El Alcalde-Presidente, Antonio Román Jasanada.

1520

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se precede de conformidad con el artículo n° 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía n° 166-S de fecha 25 de febrero de 2010.

DECRETO

Por Decreto de Primera Tenencia de Alcaldía 892-S de fecha 2 de diciembre de 2009, se resolvió iniciar ex-

pediente sancionador ordinario n° SVVP-14/09 a D. Juan de Dios Muñoz Saavedra, con D.N.I. n°: 3.135.199-T, por infracción del artículo 9.1 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Fuera de un Establecimiento Comercial Permanente, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación, en su caso, de las sanciones que en derecho procedan. Asimismo, no pudiéndose notificar al inculcado, se publicó en el B.O.P. de Guadalajara con fecha 15 de enero de 2010, con la indicación de que podía formular alegaciones, proponer prueba y tener audiencia en el procedimiento en el plazo de 15 días, no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo previsto. Como consecuencia de ello, el decreto de incoación del expediente sancionador tiene la consideración de propuesta de resolución.

Para la infracción señalada corresponde una sanción de multa de 151 a 1200 euros de conformidad con el artículo 17 del Ordenanza municipal citada.

En lo que concierne a la graduación de la responsabilidad, no concurre ninguna circunstancia agravante o atenuante de la responsabilidad del culpable de la infracción.

Visto cuanto antecede, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto n° 311-S, de 27 de marzo de 2008, resuelve:

PRIMERO: Se consideran probados y así se declaran los siguientes hechos:

- “Realizar la venta ambulante sin la correspondiente licencia municipal el 18/11/2009”.

- SEGUNDO: Se declara responsable por su participación en los hechos a D. Juan de Dios Muñoz Saavedra.

TERCERO: Declarar que dichos hechos son constitutivos de una infracción grave prevista en el artículo 9.1 de la Ordenanza Municipal citada.

CUARTO: Imponer a D. Juan de Dios Muñoz Saavedra una sanción de multa de 151 euros (ciento cincuenta y un euros) de multa.

QUINTO: Comunicar la resolución al instructor del procedimiento sancionador y al Departamento Municipal de Rentas.

SEXTO: Notificar el decreto al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Señor Alcalde en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), modificada por ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14.1.1999). Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Azuqueca de Henares, a 23 de marzo de 2010.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

1468

Ayuntamiento de Albalate de Zorita

ANUNCIO

No habiendo sido posible la notificación personal en su último domicilio conocido a Consuelo Beatriz Páez Salazar de la resolución de alcaldía, de fecha 25 de enero de 2010, que da inicio al expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio de su propiedad situado en la C/ Mayor, n° 16, de Albalate de Zorita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el contenido de dicha resolución, del tenor literal siguiente:

“Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, sobre el posible estado de ruina del inmueble situado en C/ Mayor, n° 16, de esta localidad, así como el informe de Secretaría, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 139.2 del Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio,

DISPONGO

PRIMERO. Iniciar el expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en la calle Mayor, n° 16, de esta localidad, propiedad de Consuelo Beatriz Páez Salazar.

SEGUNDO. El expediente se pondrá de manifiesto a los propietarios y demás titulares de derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 139.2 del Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, dándoles traslado, del informe técnico, para que en un plazo de quince días aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, según se desprende del artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

TERCERO. Que el edificio no reúne condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad suficientes para permitir la permanencia en él.”

En Albalate de Zorita, a 17 de marzo de 2010.— La Alcaldesa, Covadonga Pastrana Adriano.

Ayuntamiento de Anquela del Ducado

1452

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2010, el Presupuesto General para 2010. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad por el plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del mismo Texto Refundido puedan presentar las reclamaciones que tengan por pertinentes por los motivos que se citan en el artículo 170.2 ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo que se compute desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en este Boletín oficial no se produjeran reclamaciones, de conformidad con el artículo 169.1 de citada norma, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Anquela del Ducado, a 27 de marzo de 2010.— El Alcalde, Arturo Moreno Novella.

Ayuntamiento de Baños de Tajo

1497

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Baños de Tajo, a 17 de marzo de 2010.— El Alcalde, Anastasio Abad Sanz.

Ayuntamiento de Cifuentes

1466

CORRECCIÓN DE ERRORES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Publicado Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia n° 31, de fecha 12 de marzo de 2010, se subsanan los siguientes errores:

En el punto 7. apartado a) “Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Ocentejo”, debe decir: “Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de CIFUENTES”.

En el punto 9. apartado e) “Localidad: Ocentejo”, debe decir: “e) Localidad: CIFUENTES”.

Cifuentes, a veintidós de marzo de dos mil diez.— El Alcalde-Presidente, Javier Marigil Viejo.

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1467

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cifuentes, en sesión extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2010, se aprobó el cambio de destino público (mutación demanial) del edificio sito en la Plaza de Santo Domingo, s/n, de Cifuentes, antes destinado a biblioteca municipal, que en lo sucesivo será destinado para Hospedería rural municipal, como mutación demanial interna u objetiva, sin que suponga cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el citado acuerdo plenario y expediente n° 16/10-CLG, para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; y en el supuesto de que no se presenten, el acuerdo pueda entenderse definitivamente aprobado.

En Cifuentes, a diecisiete de marzo de dos mil diez.— El Alcalde-Presidente, Javier Marigil Viejo.

Ayuntamiento de El Cubillo de Uceda

1477

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal el Presupuesto General para el ejercicio 2010, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2010, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En El Cubillo de Uceda, a 24 de marzo de 2010.— El Alcalde, Manuel Lara García.

Ayuntamiento de Espinosa de Henares

1493

ANUNCIO DE APERTURA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de Autoservicio clasificada, que se desarrollará en C/ Vicen-

te Sainz Taberné N° 19 de esta localidad, por D^a Virginia Dávila García con DNI n° 02909110R, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Espinosa de Henares, a 18 de marzo de 2010.— El Segundo Teniente de Alcalde Delegado, Manuel Martínez Rodríguez.

1496

Ayuntamiento de Milmarcos

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de “reforma y acondicionamiento Edificio Casa Consistorial”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Milmarcos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2010.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: reforma y acondicionamiento Casa Consistorial.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 115.473,41 euros y 18.475,75 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 24 de marzo de 2010.
- b) Contratista: Francisco José Ibáñez Pérez.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 93.000,00 euros y 14.880,00 euros de IVA.

En Milmarcos, a 24 de marzo de 2010.— El Alcalde, Fernando Marchán Moreno.

1453

Ayuntamiento de Selas

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2010, el Presupuesto General para 2010. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2.004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad por el plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del mismo Texto Refundido puedan presentar las reclamaciones que tengan por pertinentes por los motivos que se citan en el artículo 170.2 ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo que se computa desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en este Boletín oficial no se produjeran reclamaciones, de conformidad con el artículo 169.1 de citada norma, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Selas a 27 de marzo de 2010.— El Alcalde, Javier Muñoz Martínez.

1454

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Selas reunida en Sesión Extraordinaria en la fecha 27 de marzo de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito 1/2010.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Selas a 27 de marzo de 2010.— El Alcalde, Javier Muñoz Martínez.

1478

Ayuntamiento de Utande**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, con fecha 6 de junio de 2009, quedó automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo provisional de la Asamblea vecinal del Ayuntamiento de Utande de fecha 18 de Abril de 2009 sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 7 de Abril de 2009, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Asamblea vecinal del Ayuntamiento de Utande, previa deliberación y por mayoría,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con la redacción que a continuación se recoge:

Artículo 2°

1. El Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sierras Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,4000%

Quedando el resto de la Ordenanza igual.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regula-

dora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Utande, a 23 de Marzo de 2010.— El Alcalde, Miguel López Ortega.

1476

Ayuntamiento de Valdenuño Fernández

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal el Presupuesto General para el ejercicio 2010, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2010, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Valdenuño Fernández, a 25 de marzo de 2010.— El Alcalde, Jesús Pablo Pereda Bedoya.

1488

EATIM de Tobillos**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la EATIM de Tobillos, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2010, el Presupuesto General para 2010. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad por el plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del mismo Texto Refundido puedan presentar las reclamaciones que tengan por pertinentes por los motivos que se citan en el artículo 170.2 ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo que se computa desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en este Boletín oficial no se produjeran reclamaciones, de conformidad con el artículo 169.1 de citada norma, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Tobillos, a 27 de marzo de 2010.— La Alcaldesa, Ana Alba Romero.

1475

Mancomunidad Vega del Henares**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Vega del Henares para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal398.977,12

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes

y Servicios4.313.200,00

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros—

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes—

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales1.389.432,37

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital—

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros—

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros30.000,00

TOTAL:6.131.609,49

ESTADO DE INGRESOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos—

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos—

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos—

y otros Ingresos60.001,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes5.491.806,00

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales203.370,12

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....—

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital376.432,37

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros—

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros—

TOTAL:6.131.609,49

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA: Secretario Interventor

N.º PLAZAS: 1

GRUPO: B

NIVEL: 26

B) PERSONAL LABORAL FIJO

N.º PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	TITULACIÓN
1	COORDINADORA PLAN DE DROGAS	B	SUPERIOR
1	TÉCNICO DE COMUNICACION	B	SUPERIOR
1	MONITOR ACT. DEPORTIVAS	C	GRADO MEDIO
1	MONITOR SOCIO CULT.	C	GRADO MEDIO
1	MONITOR SOCIO CULT. 1/2 JORNADA	C	GRADO MEDIO
1	CONDUCTOR OPERARIO	D	PRIMARIA
1	OPERARIO	D	PRIMARIA
1	AUXILIAR ADTVO	D	PRIMARIA

D) PERSONAL EVENTUAL

N.º PLAZAS	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	
1	MONITOR ACT. DEPORT.	C	GRADO MEDIO
1	OPERARIO	D	PRIMARIA

RESUMEN

FUNCIONARIOS:_____1

LABORAL FIJO:_____7

LABORAL TEMPORAL:_____—

EVENTUAL:_____2

TOTAL PLANTILLA:.....10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Azuqueca de Henares, a 25 de marzo de 2010.—
La Presidenta, Elisa de Jesús Cansado Domínguez.

1479

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA****Sala de lo Social-Sección 001**

N.I.G: 02003 34 4 2009 0101414, Modelo: 46530

Recurso Suplicación 0001322/2009

Materia: Despido Disciplinario

Recurrente/s: Assma Mounir

Recurrido/s: Servicios Auxiliares Orcotel, SL, Fogasa

Juzgado de Origen/Autos: Jdo. de lo Social N. 2 de

Guadalajara Demanda 0000563/2009

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones número R. Suplicación 1322/09 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la 001 de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos 553/09 Social num. 001 Albacete promovidos por D/ Assma Mounir contra Servicios Auxiliares Orcotel, SL, Fogasa sobre Despido Disciplinario con fecha cuatro de febrero se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Estimando el recurso de suplicación formulado por Assma Mounir contra la Sentencia de fecha 29 de junio de 2009, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 2 de Guadalajara, en autos 553/09 sobre Despido, siendo parte recurrida la empresa Servicios Auxiliares Orcotel, S.L. y Fogasa, revocamos la referida sentencia y, declarando la improcedencia del despido de que la demandante fue objeto con fecha de efectos de 8 de marzo de 2009 y extinguida la relación por imposibilidad de readmisión, condenamos a la empresa citada a que abone a la trabajadora la cantidad de 153,67 euros en concepto de indemnización por el despido y la cantidad de 4.548,78 euros en concepto de salarios desde el despido hasta hoy.”

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Servicios Auxiliares Orcotel, SL en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Albacete a dieciocho de Marzo de dos mil diez.— El/la Secretario Judicial, rubricado.

1480

Juzgado de Instrucción número dos de Guadalajara

Juicio de Faltas: 0000755/2007

Número de Identificación único: 19130 43 2 2007 0010278

EDICTO

D./Dña. Tomás Muñoz Ortiz Secretario del Juzgado de Instrucción Número 002 de Guadalajara.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 0000755/2007 se ha expido la presente Cédula de citación, que dice:

CEDULA DE CITACION

El/La Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 002 de Guadalajara ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día veinte de Mayo de dos mil diez a las 13:30 horas, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado para la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por Lesiones por Imprudencia, en calidad de Responsable Civil Subsidiario.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Guadalajara, a once de Marzo de dos mil diez.— El Secretario Judicial.

D. /Dña.: María Antonia Andrés Outon

Domicilio: C/ Pesquera N° 36 Torrejón De Ardoz (Madrid) 28850

Resumen de los Hechos Objeto de la Denuncia:

Hechos: Lesiones por Imprudencia

Lugar: Fontanar

Fecha: 30 de Abril de 2007

Y para que conste y sirva de Citación a Juicio de Faltas de María Antonia Andrés Outon, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Guadalajara, a dieciocho de marzo de dos mil diez.— El/la Secretario, rubricado.

1482

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

N.I.G.: 19130 44 4 2010 0200210

N° Autos: Demanda 0001217/2009-L

Materia: Ordinario

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción

Demandado/s: Esfera Desarrollos Inmobiliarios, Fogasa

EDICTO

D^a. Pilar Buelga Alvarez, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Esfera Desarrollos Inmobiliarios, y en los que se ha acordado la citación del Fogasa, en reclamación de Cantidad, registrado con el n° 1217/2009-L se ha acordado citar a Esfera Desarrollos Inmobiliarios, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21/04/2010 a las 12'40 horas, al objeto de practicar a prueba de interrogatorio de las partes, y asistir al acto de conciliación y, en su caso, Juicio, en calidad de demandado, como Representante Legal de la empresa demandada, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la Sentencia, art. 91.2 de la L.P.L.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avenida del Ejército N° 12, 1ª Planta, (Edificio de Servicios Múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Representante Legal de Esfera Desarrollos Inmobiliarios, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios este Juzgado.

En Guadalajara, a doce de marzo de dos mil diez.—
El/la Secretario Judicial, rubricado.

1483

N.I.G.: 19130 44 4 2010 0200040

N° Autos: Demanda 0001412/2009 J

Materia: Despido

Demandante/s: Eduardo Pajares Rodríguez

Demandado/s: Gráficas Minaya, S.A.

EDICTO

D. /Dª. Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número 002 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Dª. Eduardo Pajares Rodríguez contra Gráficas Minaya, S.A., en reclamación por despido, registrado con el n° 0001412/2009-J se ha acordado citar a Gráficas Minaya, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28/4/2010 a las 08:45, al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, y asistir al acto de conciliación y en su caso Juicio en calidad de representante legal de la empresa demandada, apercibiéndole de que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, art. 91.2 de la L.P.L.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 002 sito en Avenida de Ejército 12, Edif Servicios Múltiples Planta Primera debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gráficas Minaya, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a diecisiete de marzo de dos mil diez.— El/la Secretario Judicial, rubricado.